DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SEPC-CUP-11140-E-008.** ***Dirección de cuidado de personas.*** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de Especialista Universitario en Dirección de cuidado de personas, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de gestionar la organización, supervisión y mejora continua de los servicios personales de cuidado dirigidos a personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta sus necesidades individuales, los contextos familiares y las condiciones institucionales, con el fin de garantizar una atención integral, digna y de calidad, con los marcos legales, estándares éticos, normativos y de bienestar establecidos.

El Director de servicios de cuidado de personas es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de calidad vinculadas a la insuficiente preparación en gestión integral de servicios de cuidado, administración del talento humano y control de estándares de calidad; brechas de cantidad evidenciadas en la limitada oferta de profesionales con experiencia en coordinación de instituciones y programas de cuidado; y brechas de pertinencia relacionadas con la necesidad de alinear la formación a enfoques de derechos, inclusión social y modelos innovadores de atención. Es un cargo que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector de cuidado y asistencia social, continuará siendo altamente requerido, impulsado por el incremento de la demanda de servicios especializados y la consolidación de la economía del cuidado como un eje estratégico de desarrollo social y económico.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que la oferta de Educación Superior en el país arroja un total de 50 programas de postgrado entre especialización, maestría y doctorado, tales como: especialización en familia y resolución de conflictos, especialización en gestión de procesos psicosociales, maestría en intervención en relaciones familiares, entre otras. La oferta se encuentra distribuida (o concentrada) geográficamente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El número de egresados y matriculados arroja los siguientes datos: 280.883 para estudiantes matriculados al año 2024 y se desconoce el número de egresados..

Esta cualificación le permite al Director servicios de cuidado de personas adquirir competencias para:

- Diseñar planes de atención personalizada teniendo en cuenta las condiciones de salud, autonomía y contexto familiar de cada persona en situación de dependencia.
- Gestionar la implemetación de protocolos de cuidado y acompañamiento de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos definidos por la institución y la legislación vigente.
- Gestionar la mejora continua en la prestación de servicios personales de atención a partir del análisis de informes y retroalimentación del equipo y usuarios,
- Evaluar periódicamente los resultados de los servicios prestados a partir de los informes de seguimiento, retroalimentación del equipo y observaciones de usuarios y familias.
- Ajustar las estrategias de intervención y organización del servicio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las recomendaciones institucionales y las buenas prácticas del sector.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	***Dirección de cuidado de personas***	
1.2 Código de la cualificación	**6-SEPC-CUP-11140-E-008**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**6**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 20-32 créditos académicos	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de especialista universitario. Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Gestionar la organización, supervisión y mejora continua de los servicios personales de cuidado dirigidos a personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta sus necesidades individuales, los contextos familiares y las condiciones institucionales, con el fin de garantizar una atención integral, digna y de calidad, con los marcos legales, estándares éticos, normativos y de bienestar establecidos.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Se pueden desempeñar en el sector de servicios sociales de cuidado, que abarca tanto el ámbito público como el privado y el comunitario. Este sector integra instituciones de bienestar y protección social, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cooperativas y empresas de servicios que desarrollan programas de educación, cuidado, rehabilitación, protección y asistencia a poblaciones diversas. También incluye el subsector de salud y servicios conexos, el sector educativo en sus niveles de atención inicial y especial, y las iniciativas de economía del cuidado impulsadas por entidades territoriales o alianzas intersectoriales. Su campo de acción se extiende a proyectos de cooperación internacional, redes y clústeres de servicios sociales, y empresas con políticas de responsabilidad social corporativa, donde se requiere la gestión integral de procesos que garanticen calidad, inclusión, innovación y sostenibilidad en la prestación del servicio. **Contexto de acción:** El contexto de acción de un director de cuidado de personas se sitúa en el ámbito de los servicios orientados al bienestar integral de poblaciones que requieren apoyos específicos, como infancia, personas mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social. Su acción se enmarca en lineamientos técnicos, normativos y de política pública, garantizando la calidad, pertinencia cultural y oportunidad de las intervenciones. Coordina equipos interdisciplinarios, optimiza recursos, asegura el cumplimiento de estándares y lidera procesos de articulación con familias, comunidades, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil.En cuanto a ámbitos de desempeño, un director de atención a personas mayores puede trabajar en: • Instituciones de bienestar familiar y protección de derechos. • Centros de atención a personas mayores o con discapacidad. • Programas comunitarios y ONGs con enfoque en cuidado y protección. • Entidades gubernamentales encargadas de programas sociales. • Proyectos de cooperación internacional en ámbitos de asistencia y desarrollo social. • Empresas o fundaciones que ejecuten programas de responsabilidad social orientados a poblaciones cuidadas. **Ocupaciones relacionadas:** **11140. Dirigentes de organizaciones con un interés específico** 11140.011 Director ejecutivo de organización voluntariado 11140.016 Director general de organización humanitaria 11140.020 Dirigente de organización humanitaria 11140.030 Presidente de organización humanitaria 11140.037 Secretario general de organización humanitaria **21634 Diseñadores de servicios** 21634.001. Analista de contextos y tendencias de diseño de servicios 21634.004 Desarrollador de portafolios y propuestas de valor 21634.011 Diseñador de servicios para la innovación social 21634.012 Diseñador de sistemas de producto-servicio 21634.017 Diseñador del servicio

	Otras denominaciones:
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Diseñar planes de atención personalizada teniendo en cuenta las condiciones de salud, autonomía y contexto familiar de cada persona en situación de dependencia.
	CE02-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Gestionar la implemetación de protocolos de cuidado y acompañamiento de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos definidos por la institución y la legislación vigente.
	CE03-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Gestionar la mejora continua en la prestación de servicios personales de atención a partir del análisis de informes y retroalimentación del equipo y usuarios.
	CE04-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Evaluar periódicamente los resultados de los servicios prestados a partir de los informes de seguimiento, retroalimentación del equipo y observaciones de usuarios y familias.
	CE05-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Ajustar las estrategias de intervención y organización del servicio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las recomendaciones institucionales y las buenas prácticas del sector.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Diseñar planes de atención personalizada teniendo en cuenta las condiciones de salud, autonomía y contexto familiar de cada persona en situación de dependencia.

Elemento de competencia 1. Recopilar información clínica, funcional y social teniendo en cuenta las valoraciones médicas, psicosociales y familiares de la persona en situación de dependencia.

Criterios de desempeño:

- La sistematización de los antecedentes de salud física y mental corresponde con las valoraciones médicas realizadas por el equipo interdisciplinario.
- La recolección de datos sobre el entorno familiar y social está acorde con las recomendaciones emitidas en los informes psicosociales y visitas domiciliarias.
- La integración de información funcional y relacional en la historia de atención cumple con los lineamientos institucionales de atención integral a personas en situación de dependencia.

Elemento de competencia 2. Establecer objetivos de atención individualizada de acuerdo con el nivel de autonomía, las preferencias personales y el entorno familiar identificado.

Criterios de desempeño

- La definición de metas terapéuticas y funcionales corresponde con el nivel de autonomía y el diagnóstico integral de cada persona atendida.
- La formulación de propósitos de cuidado personalizado está acorde con las preferencias expresadas por la persona y las dinámicas de su entorno familiar.
- La estructuración de logros esperados en el plan de atención cumple con los principios de atención centrada en la persona y los estándares de calidad institucional.

Elemento de competencia 3. Definir intervenciones y apoyos específicos a partir de las necesidades priorizadas en la evaluación integral y los recursos disponibles en el entorno institucional.

Criterios de desempeño

- La identificación de acciones de cuidado y acompañamiento individual corresponde con las necesidades priorizadas en la evaluación integral realizada por el equipo interdisciplinario.

- La selección de recursos técnicos y humanos adecuados está acorde con la capacidad operativa y los lineamientos del entorno institucional.
- La planificación de apoyos terapéuticos, sociales y funcionales cumple con los criterios de pertinencia, equidad y calidad definidos en los protocolos de atención.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Herramientas digitales de registro y análisis de información clínica y social; equipos de medición de signos vitales y evaluación funcional; formatos estandarizados para la valoración integral de la persona en situación de dependencia; recursos de comunicación para la interacción con equipos interdisciplinarios y familiares; entornos de simulación y espacios reales de atención que permitan la observación y adaptación de intervenciones; metodologías y guías técnicas para el diseño de planes individualizados que integren aspectos de salud, autonomía y contexto sociofamiliar.

- **Productos y resultados (evidencias):** Planes de atención personalizada elaborados de manera estructurada, que integren diagnósticos funcionales, objetivos específicos, estrategias de intervención y mecanismos de seguimiento; registros documentados que evidencien la incorporación de datos clínicos, funcionales y contextuales; propuestas de intervención validadas con el equipo interdisciplinario y los actores familiares; indicadores de pertinencia y eficacia del plan, reflejados en la mejora o mantenimiento de la autonomía y bienestar de la persona atendida; adaptaciones documentadas del plan según cambios en el estado de salud o en el contexto de cuidado.

- **Información requerida (referentes):** Referentes técnicos sobre valoración funcional, modelos de atención centrados en la persona y metodologías de planificación individualizada; criterios de calidad y protocolos aplicables al diseño y seguimiento de planes de atención; guías para la integración de información clínica, social y familiar; principios de bioseguridad, ética y confidencialidad en la gestión de datos; lineamientos para la articulación con redes de apoyo y servicios especializados; estándares de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las intervenciones y su alineación con objetivos de bienestar y autonomía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Gestionar la implemetación de protocolos de cuidado y acompañamiento de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos definidos por la institución y la legislación vigente.

Elemento de competencia 1. Supervisar la aplicación de los protocolos de atención directa teniendo en cuenta los estándares éticos y técnicos definidos por la institución.

Criterios de desempeño

- La revisión de los informes de seguimiento elaborados por el equipo técnico cumple los protocolos institucionales y las prácticas éticas vigentes.
- El análisis de los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal esta acorde con los criterios técnicos establecidos en los estándares de atención directa.
- El establecimiento de acciones correctivas en los procesos de cuidado corresponde con las no conformidades identificadas en las auditorías internas y los lineamientos institucionales.

Elemento de competencia 2. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos de cuidado y acompañamiento de acuerdo con la normativa vigente y los principios institucionales de calidad.

Criterios de desempeño

- La verificación de los reportes periódicos de atención individual satsiface los lineamientos institucionales y la normativa aplicable en materia de cuidado.

- La contrastación de los resultados de las intervenciones realizadas corresponde con los principios de calidad definidos por la institución y los estándares éticos vigentes.
- La validación de la aplicación de las rutinas de acompañamiento corresponde con los registros de seguimiento y los criterios técnicos establecidos en los protocolos.

Elemento de competencia 3. Coordinar acciones de mejora en los procesos de atención personalizada a partir de los resultados de auditorías internas y los marcos regulatorios aplicables.

Criterios de desempeño

- La definición de planes de ajuste en la atención personalizada está acorde con los hallazgos identificados en los informes de auditoría interna y los requerimientos normativos.
- La orientación al equipo técnico en la implementación de mejoras operativas está acorde con las recomendaciones institucionales y los estándares regulatorios vigentes.
- El monitoreo de la ejecución de las acciones correctivas propuestas satisface los indicadores de calidad y los protocolos técnicos establecidos..

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Protocolos y manuales institucionales de cuidado y acompañamiento; sistemas digitales para el registro, monitoreo y trazabilidad de las intervenciones; herramientas y equipos especializados para la atención segura y efectiva de personas en situación de dependencia; insumos y dispositivos de bioseguridad; guías técnicas y checklists de verificación; canales de comunicación interna y externa para la coordinación con equipos interdisciplinarios; entornos de simulación y espacios reales que permitan la observación, práctica y validación de la implementación de protocolos según estándares establecidos.

- **Productos y resultados (evidencias):** Protocolos de cuidado y acompañamiento implementados de manera efectiva, con evidencia de cumplimiento de los estándares éticos, normativos y técnicos definidos; registros documentados de las acciones realizadas y de la trazabilidad del proceso; reportes de seguimiento que incluyan indicadores de calidad, seguridad y satisfacción del usuario; planes de mejora generados a partir de la evaluación de resultados; evidencia de coordinación efectiva con equipos interdisciplinarios y redes de apoyo; retroalimentación positiva de usuarios, familias y supervisores en relación con la pertinencia y calidad del acompañamiento.

- **Información requerida (referentes):** Referentes técnicos sobre modelos y estándares de cuidado centrados en la persona; lineamientos institucionales para la implementación, seguimiento y evaluación de protocolos; criterios de bioseguridad, ética y confidencialidad aplicables a la atención; guías de buenas prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos en entornos de cuidado; metodologías para la capacitación y actualización del personal; mecanismos de control de calidad y evaluación de impacto de las intervenciones en el bienestar y autonomía de las personas atendidas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Gestionar la mejora continua en la prestación de servicios personales de atención a partir del análisis de informes y retroalimentación del equipo y usuarios.

Elemento de competencia 1. Interpretar los informes de seguimiento y evaluación teniendo en cuenta los indicadores de calidad, dignidad y bienestar establecidos por la institución.

Criterios de desempeño

- La lectura integral de los informes de seguimiento corresponde con los indicadores de calidad, dignidad y bienestar definidos institucionalmente.
- La identificación de hallazgos en los reportes evaluativos cumple con los lineamientos establecidos en el monitoreo de la atención.

- La verificación de la coherencia entre datos reportados y objetivos de servicio está acorde con los criterios técnicos y normativos vigentes.

Elemento de competencia 2. Promover espacios de retroalimentación participativa con el equipo de atención y usuarios, según los protocolos institucionales y normativas vigentes.

Criterios de desempeño

- La convocatoria de los actores involucrados en los espacios de retroalimentación corresponde con las pautas de participación definidas en los protocolos institucionales.
- La facilitación de diálogos colaborativos en las sesiones cumple con las metodologías participativas estipuladas en la normativa vigente.
- La sistematización de las conclusiones y acuerdos está acorde con los formatos y procedimientos de registro institucionalmente aprobados.

Elemento de competencia 3. Diseñar planes de mejora continua a partir de los hallazgos obtenidos en el análisis de informes y las retroalimentaciones recogidas, en concordancia con los estándares de calidad y normatividad aplicable.

Criterios de desempeño

- La integración de hallazgos de seguimiento y retroalimentación corresponde con los requerimientos de los estándares de calidad establecidos.
- La definición de acciones de mejora cumple con las directrices normativas y técnicas aplicables al servicio.
- La priorización de intervenciones estratégicas está acorde con los criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad definidos institucionalmente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Sistemas digitales y herramientas de análisis de datos para el procesamiento de informes y métricas de desempeño; formatos estandarizados para la recolección de retroalimentación de usuarios y equipos; metodologías de evaluación de calidad y satisfacción; guías y manuales institucionales para la gestión de la mejora continua; recursos tecnológicos para la comunicación y socialización de resultados; entornos de práctica y simulación que permitan validar ajustes en los procesos; instrumentos de seguimiento que integren indicadores de eficacia, eficiencia y pertinencia en la prestación del servicio.

- **Productos y resultados (evidencias):** Planes de mejora continua documentados y fundamentados en el análisis de informes y retroalimentación recibida; evidencias de la implementación de acciones correctivas y preventivas; reportes de seguimiento con indicadores que reflejen avances en calidad, satisfacción y eficiencia; registros de reuniones y procesos de socialización de hallazgos y propuestas de mejora; evidencias de participación activa del equipo en la identificación de oportunidades de optimización; mejoras verificables en la experiencia del usuario y en la efectividad del servicio.

- **Información requerida (referentes):** Referentes técnicos sobre modelos de gestión de la calidad en servicios de cuidado y acompañamiento; lineamientos y procedimientos institucionales para el análisis de datos y la formulación de planes de mejora; criterios de evaluación de satisfacción, seguridad y efectividad; guías para la integración de la retroalimentación de usuarios y equipos en la planificación; metodologías de seguimiento y control de procesos; principios de ética, confidencialidad y enfoque centrado en la persona en la gestión de cambios y mejoras.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Evaluar periódicamente los resultados de los servicios prestados a partir de los informes de seguimiento, retroalimentación del equipo y observaciones de usuarios y familias.

Elemento de competencia 1. Estimar los reportes de atención y desempeño del personal de acuerdo con los informes de seguimiento técnico y operativo generados por el equipo institucional.

Criterios de desempeño

- La revisión de registros técnicos sobre la ejecución de cuidados corresponde con los informes operativos entregados por el equipo institucional en los ciclos de seguimiento.
- La evaluación del cumplimiento de funciones y responsabilidades asignadas está acorde con los criterios de desempeño definidos en los protocolos institucionales.
- La interpretación de los datos sobre la calidad del servicio brindado cumple con los estándares de eficiencia, trato digno y mejora continua establecidos por la entidad.

Elemento de competencia 2. Valorar la percepción de calidad del servicio teniendo en cuenta las observaciones manifestadas por las personas usuarias y sus familias en los espacios de diálogo.

Criterios de desempeño

- La recopilación de opiniones y experiencias de los usuarios corresponde con las observaciones expresadas en los espacios de diálogo comunitario e institucional.
- La sistematización de sugerencias y comentarios de familiares está acorde con los principios de participación activa y mejora continua del servicio.
- La evaluación de la satisfacción percibida en la atención recibida cumple con los lineamientos de calidad definidos por la institución y las normativas vigentes en el sector social.

Elemento de competencia 3. Comparar los resultados alcanzados con los objetivos definidos en los planes de atención de acuerdo con los indicadores establecidos por la institución y la normativa vigente.

Criterios de desempeño

- La confrontación de los logros individuales registrados corresponde con los objetivos planteados en los planes de atención personalizada y los estándares institucionales.
- La verificación del cumplimiento de metas operativas y funcionales está acorde con los indicadores de gestión definidos por la institución y las disposiciones normativas aplicables.
- La revisión de los avances del servicio frente a los resultados esperados cumple con los criterios técnicos de evaluación de impacto y mejora continua establecidos en el modelo de atención.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Sistemas digitales y herramientas de gestión de datos para consolidar y analizar informes de seguimiento; formatos estandarizados para la recolección de observaciones de usuarios, familias y equipos de trabajo; guías y protocolos institucionales para la evaluación de servicios; recursos tecnológicos para la comunicación y socialización de resultados; instrumentos de medición de calidad, satisfacción y efectividad; entornos de práctica y simulación para la validación de procesos de evaluación; metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo aplicables al subsector de cuidado y asistencia de personas.

- **Productos y resultados (evidencias):** Informes de evaluación periódica que integren datos cuantitativos y cualitativos, sustentados en informes de seguimiento y retroalimentación recibida; registros documentados de hallazgos y conclusiones; evidencias de reuniones de análisis y socialización con el equipo y actores relevantes; recomendaciones y planes de acción orientados a mejorar la calidad y pertinencia de los servicios; indicadores actualizados que reflejen avances o ajustes requeridos; mejoras verificables en los procesos y en la experiencia de los usuarios y sus familias como resultado de la evaluación.

- **Información requerida (referentes):** Referentes técnicos y metodológicos para la evaluación de servicios de cuidado y acompañamiento; criterios de calidad, pertinencia y efectividad aplicables al sector; lineamientos

institucionales para la recolección y análisis de información; guías para integrar la retroalimentación de usuarios, familias y equipos en los procesos evaluativos; metodologías de seguimiento y control de resultados; principios de ética, objetividad y confidencialidad en la gestión de la información y en la formulación de conclusiones.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SEPC-CUP-11140-E-008:** Ajustar las estrategias de intervención y organización del servicio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las recomendaciones institucionales y las buenas prácticas del sector.

Elemento de competencia 1. Modificar los procedimientos operativos del equipo de atención de acuerdo con los hallazgos documentados en los informes de monitoreo y seguimiento institucional.

Criterios de desempeño

- La actualización de las instrucciones técnicas del servicio diario corresponde con los hallazgos registrados en los informes de monitoreo y seguimiento institucional.
- La revisión de las rutinas de trabajo implementadas por el personal está acorde con las recomendaciones emitidas por los equipos de evaluación interna.
- La reorganización de procesos y tiempos de atención directa cumple con los estándares de eficiencia, calidad y pertinencia definidos en los marcos normativos de la institución.

Elemento de competencia 2. Ajustar las metodologías de intervención personalizada a partir de las buenas prácticas del sector y los aprendizajes identificados en la implementación del servicio.

Criterios de desempeño

- La incorporación de enfoques innovadores de atención centrada en la persona corresponde con las buenas prácticas adoptadas en instituciones del sector social y de salud.
- La revisión de estrategias de intervención aplicadas por el equipo técnico está acorde con los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del servicio en contextos reales.
- La adaptación de técnicas de acompañamiento individualizado cumple con los lineamientos de mejora continua y los estándares éticos definidos por la institución.

Elemento de competencia 3. Reorganizar los recursos humanos y logísticos del programa teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas emitidas por los entes de control y evaluación interna.

Criterios de desempeño

- La redistribución de funciones del personal operativo y de apoyo corresponde con las recomendaciones técnicas formuladas en los informes de auditoría interna y entes de control.
- La adecuación de turnos, cargas laborales y cobertura de servicios está acorde con las necesidades detectadas en los procesos de evaluación institucional y seguimiento programático.
- La reasignación de insumos, equipos y espacios de atención cumple con los criterios de eficiencia, sostenibilidad y calidad establecidos por la normativa vigente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** Sistemas y plataformas para el registro, análisis y seguimiento de indicadores de desempeño; protocolos y guías institucionales de intervención y organización del servicio; herramientas de evaluación comparativa para identificar buenas prácticas sectoriales; formatos estandarizados para documentar ajustes y cambios implementados; recursos tecnológicos para la comunicación y coordinación con el equipo interdisciplinario; entornos reales y simulados que permitan validar la efectividad de las modificaciones; instrumentos de monitoreo que integren variables de calidad, pertinencia, seguridad y satisfacción del usuario.

- **Productos y resultados (evidencias):** Planes de intervención y organización del servicio ajustados de manera documentada y justificada con base en hallazgos del monitoreo y recomendaciones recibidas; registros actualizados que evidencien cambios en procedimientos, asignación de recursos y coordinación operativa; reportes de seguimiento que muestren mejoras en indicadores de calidad, efectividad y satisfacción; evidencias de incorporación de buenas prácticas sectoriales; actas o registros de socialización de cambios con el equipo y otros actores; resultados verificables en la optimización de procesos y en el bienestar de las personas atendidas.

- **Información requerida (referentes):** Referentes técnicos sobre modelos de intervención y gestión de servicios en el subsector de cuidado y asistencia; lineamientos institucionales para la implementación de ajustes operativos y estratégicos; criterios de calidad, seguridad, accesibilidad y pertinencia; guías de buenas prácticas nacionales e internacionales aplicables al sector; metodologías de análisis y priorización de hallazgos de monitoreo; principios éticos, de confidencialidad y enfoque centrado en la persona para la toma de decisiones y la gestión del cambio.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en : Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. Inglés - nivel B1 (competencia lectora): corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.Inglés - nivel	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

Gestionar información de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles en sistemas productivos pecuarios.	**RA1.** Clasifica grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura **RA2**. Aplica técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información **RA3**. Identifica tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos **RA4.** Selecciona técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 Crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. **RA2.** Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente. **RA3**. Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA4**. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes.	1 Créditos
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1.** Aprovecha oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.	1 Crédito
Manejar recursos	**RA2**. Inspira a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor.	

Educación financiera y económica	**RA3.** Construye indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo	
Pasar a la acción	**RA4.** Incorpora los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA5**. Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Innovación y desarrollo	**RA1.** Explica los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión **RA2.** Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos **RA3.** Desarrolla procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios **RA4:** Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	1 Créditos

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE01-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Diseñar planes de atención personalizada teniendo en cuenta las condiciones de salud, autonomía y contexto familiar de cada persona en situación de dependencia.

Duración créditos: 3	Duración en horas:
Resultado de aprendizaje 1. dentificar las particularidades culturales, sociales y económicas de un entorno territorial, teniendo en cuenta valoraciones médicas, psicosociales y familiares suministradas por el formador	
Resultado de Aprendizaje 2. Formular líneas estratégicas de intervención social para personas en situación de dependencia, de acuerdo con los enfoques diferenciales de género, edad, etnia y discapacidad establecidos en estudios de caso	
Resultado de Aprendizaje 3. Diseñar componentes de fortalecimiento comunitario como parte del plan de atención personalizada, a partir casos de estudio	
Resultado de aprendizaje 4 . Proponer planes de atención para entornos familiares y comunitarios , teniendo en cuenta el análisis de condiciones de salud, autonomía funcional y contexto social en comunidades tipificadas por el formador	
Resultado de aprendizaje 5. Demostrar respeto y apertura frente a la diversidad social y cultural en la planificación de la atención, según los principios de equidad, participación y corresponsabilidad abordados en actividades colaborativas dentro del ambiente formativo.	
CE02-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Gestionar la implemetación de protocolos de cuidado y acompañamiento de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos definidos por la institución y la legislación vigente.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 6. Interpretar las orientaciones de las políticas públicas territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta su relación con los programas de bienestar comunitario revisados en ejercicion formativos.	
Resultado de aprendizaje 7. Proponer iniciativas de bienestar colectivo articuladas con actores locales e institucionales, a aprtir de estudios de casos	
Resultado de aprendizaje 8. Organizar actividades de participación ciudadana orientadas al fortalecimiento comunitario, a partir de las capacidades identificadas en un diagnóstico territorial	
Resultado de aprendizaje 9. Evaluar la coherencia entre las acciones comunitarias implementadas y los lineamientos de la política pública, según los criterios analizados en un estudio de caso.	
Resultado de aprendizaje 10. Demostrar sentido de corresponsabilidad y compromiso social en la ejecución de actividades de la práctica formativa.	
CE03-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Gestionar la mejora continua en la prestación de servicios personales de atención a partir del análisis de informes y retroalimentación del equipo y usuarios.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 11. Interpretar informes de seguimiento y evaluación de acuerdo con los indicadores de calidad, dignidad y bienestar mediante el análisis de casos y datos simulados en un entorno	
Resultado de aprendizaje 12. Comparar hallazgos y conclusiones de reportes de seguimiento según los criterios técnicos y normativos vigentes, utilizando ejercicios de contraste de información en actividades prácticas guiadas.	
Resultado de aprendizaje 13. Facilitar espacios de retroalimentación participativa de acuerdo con los protocolos institucionales y normativas vigentes, mediante simulaciones de reuniones con el equipo de atención y usuarios en un ambiente controlado.	
Resultado de aprendizaje 14. Diseñar planes de mejora continua a partir de los hallazgos obtenidos en la interpretación de informes y las retroalimentaciones recogidas, empleando metodologías de planeación estratégica en un ejercicio práctico supervisado.	

Resultado de aprendizaje 15. Valorar las aportaciones del equipo de atención y de los usuarios teniendo en cuenta los principios de respeto, inclusión y corresponsabilidad, en el desarrollo de dinámicas participativas evaluadas en el entorno formativo.
CE04-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Evaluar periódicamente los resultados de los servicios prestados a partir de los informes de seguimiento, retroalimentación del equipo y observaciones de usuarios y familias.
Duración créditos: 3 | **Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 16. Investigar experiencias comparadas sobre impactos sociales derivados de intervenciones comunitarias, a partir de fuentes académicas, institucionales y comunitarias seleccionadas en actividades de revisión documental en aula.
Resultado de aprendizaje 17. Elaborar una reseña analítica sobre los efectos de procesos organizativos en comunidades atendidas, teniendo en cuenta los criterios de impacto definidos por el marco estratégico institucional revisado en clase.
Resultado de aprendizaje 18. Construir una ficha de análisis de percepciones comunitarias sobre la intervención realizada, según los testimonios simulados de actores clave presentados durante una actividad práctica de recolección y sistematización de datos en el aula.
Resultado de aprendizaje 19. Diseñar una propuesta de mejora con base en los hallazgos evaluativos de una intervención simulada, de acuerdo con los reportes técnicos entregados y la retroalimentación recibida en el espacio formativo.
CE05-6-SEPC-CUP-11140-E-008: Ajustar las estrategias de intervención y organización del servicio de acuerdo con los hallazgos del monitoreo, las recomendaciones institucionales y las buenas prácticas del sector.
Duración créditos: 3 | **Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 20. Revisar el estado del arte del enfoques de intervención comunitaria aplicados en contextos similares, a partir de fuentes académicas, informes técnicos y experiencias institucionales analizadas en el aula.
Resultado de aprendizaje 21. Elaborar una reseña analítica sobre buenas prácticas territoriales en procesos de cuidado y bienestar, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas recopiladas en ejercicios de simulación evaluativa y revisión de casos documentados.
Resultado de aprendizaje 22. Diseñar un esquema de mejora para un plan de intervención comunitaria simulado, según las recomendaciones emitidas por el docente
Resultado de aprendizaje 23. Proponer ajustes técnicos a una estrategia social previamente estructurada, a partir del análisis de hallazgos de monitoreo y evaluaciones parciales simuladas en el ambiente formativo.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes-formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior, del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 5 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza.

	Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación *de Especialista Universitario en Dirección de cuidado de personas,* lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del *Especialista en Dirección de cuidado de personas,*. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 6 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de profesional universitario en áreas relacionadas con la Cualificación.
4.4. Regulación de la Profesión	En Colombia, la profesión de director de servicios de cuidado de personas aún no cuenta con una regulación específica y autónoma en el ordenamiento jurídico, como ocurre con otras profesiones de la salud o la educación. Sin embargo, su ejercicio se encuentra enmarcado de manera indirecta dentro de la normatividad que regula el sector de la asistencia social, la salud, la educación inicial y la protección al adulto mayor, ámbitos en los que confluyen competencias relacionadas con la gestión de servicios de cuidado. Actualmente, las funciones de dirección de instituciones de cuidado suelen estar sujetas a requisitos de formación profesional en áreas como trabajo social, psicología, enfermería, administración en salud o afines, así como a lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Secretarías de Educación o de Integración Social, dependiendo del grupo poblacional atendido. En el marco del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se ha avanzado en identificar las competencias asociadas a la gestión y dirección de servicios de cuidado, lo que representa un paso hacia la futura formalización y reconocimiento de este perfil profesional como una categoría diferenciada dentro del subsector de cuidado y asistencia de personas.